El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 28 de mayo del 2021
DP-P-036-2021

Señora
Emilia Navas Aparicio
Fiscala General
Fiscalía General de la República

Estimada Fiscala General:

Reciba un cordial saludo. En virtud de las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, sobre la detención de miembros de una presunta banda que estaría presuntamente dedicada al tráfico internacional de drogas, así como sobre las gestiones que habrían realizado, ante diversas personas y entidades públicas, para impulsar algunos proyectos, hoy considerados por la policía como parte de un posible esquema de legitimación de capitales, solicitamos que se realizara una revisión a lo interno de Casa Presidencial.

Los hallazgos dejan claro que ninguna de las gestiones a las que nos referiremos de seguido tuvieron ningún resultado favorable para sus intereses*. Esto se desprende con toda claridad de los siguientes hechos:*

Primero.- El 28 de febrero de 2019, el señor Luis Cartín Herrera, envió un correo electrónico al Despacho de la señora Primera Dama de la República, doña Claudia Dobles, desde la cuenta electrónica asesoresinmobiliarios33@yahoo.com, solicitando una cita para exponer un proyecto, alegando que generaría fuentes de empleo en la provincia de Limón.

Segundo.- El 28 de febrero de 2019, el Despacho de la Primera Dama contestó el correo electrónico indicando que "con el objetivo de que su solicitud sea valorada de la mejor manera posible, le informamos que desde éste Despacho se está remitiendo su correo electrónico al ente rector, siendo este el Despacho del señor Vicepresidente, Marvin Rodríguez, para su análisis". Es decir, ***la audiencia solicitada no fue concedida por la señora Primera Dama****.*

Tercero.- El 2 de abril de 2019, el señor Cartín envía un segundo correo al Despacho de la Primera Dama, indicando que se encuentran a la espera de la asignación de una cita por parte del señor Vicepresidente.

Cuarto.- Según la información suministrada por don Marvin Rodríguez, Segundo Vicepresidente de la República, el caso fue analizado por su Despacho y ***la recomendación técnica fue que no***

procedía otorgar una cita al señor Cartín. *No se realizó ninguna gestión formal comunicándole al señor esta decisión.*

Quinto.- El día 2 de marzo de 2021 sostuvimos una reunión con tres diputados del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), incluyendo al diputado Oscar Mauricio Cascante Cascante. Esta reunión se llevó en el marco de una serie de conversaciones con diputaciones de diversas fuerzas políticas en torno a los proyectos de ley resultantes de las negociaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). En esa ocasión, luego de abordado el tema central de la reunión, el diputado Cascante nos comentó sobre una gestión que estaba realizando un inversionista en Limón, quien supuestamente pretendía hacer un proyecto que generaría fuentes de empleo en la zona. Para ello, manifestó el diputado Cascante, que se requería la declaratoria de calle pública de un terreno que donaría un particular a la Municipalidad de Limón, en el que aparentemente existía un traslape de planos con un finca del ICT y que, el interesado en esa declaratoria había solicitado al ICT el criterio particular. Para ello, solicitó nuestra colaboración con el proceso ante el ICT.

Sexto.- En ese mismo día, se trasladó la petición del señor Diputado al Presidente Ejecutivo del ICT, don Gustavo Segura Sancho con el fin de que revisara lo planteado por el Diputado.

Séptimo.- El mismo 2 de marzo, el Presidente Ejecutivo del ICT señaló que se estaba elaborando una nota de no objeción a la Municipalidad de Limón.

Octavo.- El 3 de marzo de 2021, don Gustavo Segura, remitió el oficio DM-058-2021 en el que indica que si un privado desea donar un terreno privado, el ICT no tiene inconveniente. Sin embargo, sobre lo relacionado con el traslape de planos, se señaló que lo pertinente era que la Municipalidad de Limón presentará sus argumentos ante el Registro Público, donde existía un procedimiento administrativo abierto.

Noveno.- El 17 de marzo el Presidente Ejecutivo del ICT comunica al Presidente que el oficio enviado a la Municipalidad de Limón, por solicitud del diputado Cascante, no fue positivo y por tanto el Diputado solicitó una nota más contundente. Sin embargo, el Departamento Legal de dicha Institución no lo consideró procedente. ***A lo que el Presidente señaló que ese era un tema que debía resolver el órgano competente****.*

Décimo.- El 22 de marzo el Diputado Cascante le manifestó al Presidente que la Municipalidad requería que el ICT indicara con mayor claridad que no se oponía a la declaratoria de calle pública, sobre lo cual el Presidente ya no se refirió más.

Cómo consta de los hechos antes relatados, reiteramos que al indicado "inversionista" ni nosotros ni la Primera Dama ***lo conocimos, nunca conversamos ni nos reunimos con él. Además, ninguna de las gestiones realizadas por las personas hoy detenidas o investigadas surtió efecto ni resultado alguno favorable para el señor Cartín, el diputado Oscar Cascante o las personas detenidas.***

Es importante señalar que la documentación de respaldo no se envía como anexo a este oficio con el fin de no afectar la legalidad de dicha información en caso de que pueda ser considerada prueba de interés para su investigación. Desde luego, de ser ese el caso, estamos en el mayor ánimo de ponerla a disposición de la manera en que nos indiquen y para los fines que correspondan.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.05.28 15:00:29 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.05.28 14:54:54 -06'00'

GEANINNA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Cc. *Archivo*